DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

ACEPTA PRACTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCION DE GASTOS DE MOVILIZACION

DECRETO ALCALDICIO N° 3489

CHILLAN VIEJO, 19 ABR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios

2.- Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"

3.- Decreto Alcaldicio Nº6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

CONSIDERANDO:

a).- Los Dictámenes de la Contraloría General de la República Nº 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

b).- La autorización de Practica Laboral entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y la Universidad Tecnológica de Chile INACAP, con 360 horas cronológicas de práctica profesional desde el 31.03.2023 sin superar el 02.06.2023, cumpliendo el horario establecido por el Departamento de Educación.

c).- La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumna en práctica de acuerdo a los dictámenes antes individualizados.

DECRETO:

1.- ACEPTESE, la práctica profesional de doña **SOLEDAD AYLINE ARELLANO CARO**, RUT: [redacted] estudiante de la carrera Profesional Contador Auditor, de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP, con 360 horas cronológicas de práctica profesional desde el 31.03.2023 sin superar el 02.06.2023, cumpliendo el horario establecido por el DAEM.

2- DEVUELVASE, los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3- ASIGNESE, al alumno en práctica mencionado en el presente decreto a a la Encargada de Contabilidad del DAEM de la Comuna de Chillán Viejo.

4- IMPUTESE, los gastos del presente decreto al Presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE
CHILLAN VIEJO

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / ACC / FLP / flp
Distribución/ Secretario Municipal, Carpeta Personal, Educación; **Interesado**

CONTROL
19 ABR 2023